

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días excepto los
sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca é Iviza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino id. id. 12 rs.
Cada numero suelto . . . 1 rt.

PALMA.—VIERNES 1º DE OCTUBRE DE 1852.

ACTOS DEL GOBIERNO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

Queriendo consignar de un modo solemne los grandes hechos que personifica el capitán general de ejército, grande de España, duque de Bailen, y regente que ha sido del reino, D. Francisco Javier Castaños, cuyo nombre recuerda una de las épocas de mayor gloria para la nación española, y manifestar el profundo dolor que la pérdida de este distinguido español, de acrisolada lealtad, ha causado en mi Real ánimo, y causará en toda la nación, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Para dar un testimonio de mi Real aprecio y consideración á la memoria del duque de Bailen, las exequias que por el reposo de su alma se han de celebrar en Madrid se verificarán con mi asistencia.

Art. 2.º El Rey, mi muy amado esposo, asistirá en mi Real nombre y representación á la conducción del cadáver del duque de Bailen desde la iglesia de San Isidro el Real, donde se depositará, hasta la de su enterramiento.

Art. 3.º Igualmente concurrirá á estos actos mi consejo de ministros.

Art. 4.º Se tributarán al duque de Bailen, no obstante mi residencia en Madrid, los honores fúnebres que la ordenanza señala para el capitán general de ejército que muere en plaza con mando en jefe.

Art. 5.º Se celebrarán exequias, con iguales honores fúnebres, en las capitales de todas las capitanías generales de la monarquía.

Art. 6.º Los gastos de entierro y exequias serán de cuenta del Estado.

Art. 7.º A los restos mortales del duque de Bailen se dará sepultura, con escepcion honrosa y merecida, en la iglesia de nuestra Señora de Atocha, erigiéndose un sepulcro digno de su alto objeto.

Atendido el de este monumento, que ha de conservar tan gloriosa memoria, se construirá á expensas de mi Real patrimonio.

Art. 8.º Por el ministerio de gracia y justicia se dirigirán cartas reales á los M. RR. arzobispos, RR. obispos, vicarios capitulares y jurisdicciones exentas para que en todas las iglesias catedrales, colegiatas y parroquias de sus diócesis respectivas hagan celebrar el correspondiente oficio de difuntos.

Art. 9.º Durante tres días, á comenzar en Madrid desde el siguiente á la fecha de este mi Real decreto, y en las provincias desde el en que se celebren las exequias en la capital del distrito militar, se vestirá por todas las clases riguroso luto.

Art. 10. La espada del duque de Bailen, como recuerdo de gloria nacional, se depositará en el museo del Real cuerpo de Artillería.

Dado en San Ildefonso á 24 de setiembre de 1852.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Reina se ha servido disponer que en los tres días de luto que previene el Real

decreto de hoy, además de las corbatas que se pondrán en las banderas, los generales, gefes y oficiales lleven en lugar de la banda un crespon negro en el puño de la espada.

De Real orden lo digo á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de setiembre de 1852.—Lara.—Señor capitán general de Castilla la Nueva.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

No sabemos si es verdaderamente incuria el abandono con que los españoles miramos siempre todo lo que puede darnos influencia y ganancias; es decir honra y provecho fuera de nuestro país. Cuando consideramos que hemos poseído mayores elementos de poder y de riqueza que todos los países del globo; cuando recordamos que el edificio de nuestra grandeza pudo levantarse sobre las inmensas galeras de plata que nos venían de Méjico y con el oro del Perú; y que todo esto se ha consumido como se consumen los manjares de un festín, sin dejar mas que algun destrozo inútil, se nos figura que, condenados á no salir cuando mas, de una medianía honrosa sirve en nosotros la incuria para inutilizar las tesoros con que nos regaló la suerte, no de otro modo que los gozes del amor sirven para enervar las fuerzas ó inutilizar los recursos de muchos hombres de genio. Marco Antonio en brazos de Cleopatra dejaba que Octavio le quitara un Imperio; así nosotros en brazos de la pereza abandonamos á otros mas astutos la posesión de lo que la fortuna nos había deparado. El ejemplo sin embargo de otros países ha sido al fin un estímulo para nuestra actividad, y aunque tarde, vamos pensando en que hacemos muy mal papel al lado de naciones ricas y laboriosas, que dan impulso á su industria, que desarrollan su comercio, y que llevan su influencia y su civilización á donde pueden imponerla, aunque sea á costa de algunos sacrificios, con la misma fe con que el misionero católico lleva la cruz á regiones apartadas, arrojando la muerte por en medio de las hordas salvajes. Un ejemplo de lo que puede esa actividad, lo tenemos en la Inglaterra, dueña de vastas y ricas posesiones en todas las partes del mundo á donde lleva su industria, y su comercio, y su lengua, y su civilización, y hasta sus instituciones; que solo á pueblos tan poderosos y tan respetables como la Inglaterra les es lícito llevar sus leyes á países remotos donde parecía que solo podía dominar la fuerza. Pero nosotros no queremos tanto, ni es nuestro ánimo entrar aquí en cuestiones que podrían rozarse con la política que nos está vedada; lo que nosotros queremos hacer conocer es que hay muchos países, todos los que se encierran en ese gran espacio que coge desde el golfo de Méjico hasta el Cabo de Hornos, que sujetos un día al centro de España y españoles hoy por su lengua, por sus costumbres, por su religion y por sus tradiciones, esperan una saludable influencia moral de nosotros que hemos compartido con ellos nuestra civilización. No hay en esto nada que tengamos que

agradecerles quizás: puesto que si ellos prefieren la civilización española á la civilización inglesa ó francesa, es porque no pueden ser moralmente hablando mas que españoles. Obedecen á una necesidad como obedece el que ama á su patria que le ha dado el ser, como amamos al que nos ha dispensado un beneficio. ó al que ha hecho para nosotros las veces de padre, aunque no hayamos recibido siempre de él tiernos afectos. Pues bien; uno de los mas poderosos elementos para conservar allí la civilización española, y para ejercer allí la influencia de la superioridad es el comercio de libros, cuya importancia si se ha conocido ya, se mira aun con harta indiferencia. Allí son escasos los escritores; la literatura no ha logrado todavía bautizarse con el nombre del país; la lengua oficial, y la lengua mas generalizada es la lengua española, nuestros libros se admiten con un derecho nominal; de manera que en el comercio de libros podríamos ejercer con la América que fué española un verdadero monopolio, porque naturalmente serán preferidos á los de otros países cuyas lenguas no se estudian sino por adorno. Pero es preciso para esto que no hagamos esperar mucho á nuestros antiguos hermanos el presente de nuestras producciones científicas y literarias, por que si nos olvidamos por mucho tiempo de nuestros intereses, se hará indispensable el cultivo de otras lenguas y beberán en las fuentes de literatura con que les inundarán otros pueblos mas activos que nosotros. Hay como decíamos al principio dos cosas que ganar; honra y provecho; dinero é influencia. ¿Y no habrá especuladores que se lancen á esta empresa tan lucrativa ya que no hay trabas que se opongan á ello? Esos editores que pagan tan mal porque dicen que no hay quien compre sus libros, ¿no saben que casi todo un hemisferio sufre bien una inundación literaria?

Una dificultad se nos presenta: dificultad tristísima que no sabemos como resolver. ¿Qué les enviamos á nuestros antiguos hermanos de América? Tenemos es verdad un tesoro de autores clásicos; tenemos los inapreciables libros de los tiempos en que la España llevaba el cetro de la literatura en que la literatura española se cultivaba, en todas partes y era la literatura universal. Pero esto no basta: el gusto ha cambiado: una nueva civilización ha traído una literatura nueva, y si los clásicos españoles son hoy como seran siempre modelos de belleza y de buen gusto, la época actual necesita una literatura donde se vea reflejada, donde vea copiadas sus costumbres y su carácter. Las obras antiguas son monumentos donde el hombre estudioso busca lo bueno que imitar: las obras modernas son las que estan destinadas á la circulación, porque son las que pintan á la sociedad tal cual es, con sus vicios ó sus virtudes, con su severidad ó con su desmoralización. Y sería en vano querer imponer una literatura que no es de la época, y un gusto que ya pasó, porque no son los pueblos los que siguen el impulso que les quiere dar el capricho de los literatos, sino los literatos los que tienen que seguir las inclinaciones de los pueblos. Lo antiguo se admira cuando es bello; lo nuevo es lo único que interesa. Si asistiéramos á una

sociedad montada al estilo del siglo XV ó XVI, gustaríamos de ver aquellos tipos caballerescos que tan bien pintaron Lope y Calderon; pero saldriamos sin que el corazón se nos hubiera conmovido siquiera una vez.

Y si en literatura estamos escasos de obras que mandar, en ciencias lo estamos mas todavía. ¿Qué hemos de enviar cuando en España no son mas que traducciones del frances lo que se lee? Pero con todo, mas vale enviar á la América traducciones que no enviar nada; mas vale que hagamos pasar por España las obras francesas, que permitir que vayan originales. Mantendremos siquiera la afición al habla castellana aunque vaya algo corrompida por malos ó mal retribuidos traductores, hasta que podamos disponer de obras originales que remitir. Convénzase los que estan en posición de especular en este ramo de industria, que el comercio de libros en América es muy productivo, y ayuden, al paso que protegen sus intereses, á que la influencia moral española se mantenga allí libre de toda rivalidad.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 25 de setiembre.

A las seis de la mañana de ayer el estampido del cañon anunciaba á esta capital que se habían realizado los temores que desde el día anterior inquietaban á todos sus habitantes: el venerable general Castaños había espirado á las dos y cuarto de la mañana.

Desde muy temprano se instaló en la casa mortuoria una compañía de granaderos del regimiento de la Reina con bandera enlutada y música, cuya fuerza dió la guardia exterior durante todo el día.

En el interior de la casa y cerca del cadáver daba la guardia un piquete del Real cuerpo de Alabarderos.

En la morada del difunto no se permitia la entrada sino á los parientes y amigos íntimos de la familia.

Por la tarde fue embalsamado el cadáver, y hoy será trasladado á la iglesia de San Isidro, donde permanecerá espuesto con solemne pompa y grande aparato, hasta que sea conducido á la iglesia de Atocha, en cuyo santuario quedarán depositados y descansarán tan venerandos restos.

Desde la primera salva, y durante todo el día de ayer hasta el toque de la retreta, la artillería de plaza no cesó de disparar cañonazos de media en media hora.

La calle del Barco, principalmente en la parte que dá frente á la casa del ilustre difunto, estuvo todo el día intransitable, á causa de la multitud que se agolpaba ansiosa de saber pormenores sobre este triste suceso, porque no hay persona de ninguna clase, á quien no interese cuanto se refiere á los últimos momentos del veterano de nuestro ejército.

En la comitiva fúnebre que debe conducir el cadáver al templo de Atocha, irá todo el estado mayor, y la guarnición de Madrid hará los honores de capitán general de ejército, prevenidos en la ordenanza.

Leemos en *La Epoca*:

El Real decreto que en otro lugar inserta-

mos vienen á confirmar la mayor parte de las noticias que habíamos anticipado á los lectores de *La Epoca* sobre las honras que la Reina y la patria van á tributar al vencedor de Bailen. Esta noche llegarán SS. MM. á Madrid. Parece que no formarán las tropas, ni habrá ninguna clase de ostentacion; pues S. M. la Reina desea, segun se nos ha informado, conservar el incógnito en medio de la triste circunstancia que motiva su anticipado regreso de la Granja.

Esta prueba de afecto al ilustre patricio, cuyo recuerdo vivirá eternamente en la memoria de los españoles, honra sobremanera á nuestra augusta soberana, y justifica el alto aprecio y la consideracion que la merecia el que ha dejado de existir.

Embalsamado ayer el cadáver de Castaños fue por la noche conducido al templo de San Isidro. La necesidad de levantar en él un gran catafalco, de vestir de negro sus paredes, y de hacer en la iglesia catedral de Madrid los demás preparativos necesarios á la esposicion de este cadáver, ha hecho que sus puertas no puedan abrirse hasta esta tarde al inmenso pueblo que desde las ocho se apiña en la calle de Toledo. Una compañía de granaderos con crespon en la bandera dá la guardia en San Isidro. Los ministros de la Gobernacion y de la Guerra, y las autoridades superiores de Madrid, se encuentran desde muy temprano en el templo.

Se cree que el entierro no será hasta el lunes ó martes para dar tiempo al pueblo de que pueda contemplar por última vez el rostro del venerable anciano á quien tantos desgraciados tenían por padre. Segun las Reales ordenanzas el entierro de un capitán general de ejército debe marchar en el orden siguiente:

- Cuatro piezas de artilleria.
- Dos caballos del difunto.
- Las compañías de granaderos de los cuerpos de la guarnicion.
- El duelo y el acompañamiento.
- El féretro.
- Un regimiento de caballeria.

Las tropas de la guarnicion formadas en la carrera, se concentran en el sitio de la inhumacion para hacer las descargas y honores de ordenanza.

La artilleria hace salvas de media en media hora, desde el toque de diana hasta el de retreta.

Las cintas del féretro serán llevadas por los capitanes generales D. Francisco de Paula, infante de España, el marques de Rodil, el del Duero y el duque de Castroterreño, únicos capitanes generales que se encuentran en Madrid. Mucho dudamos que la emocion que siente el venerable Castroterreño desde la muerte de su amigo, le permita cumplir este penoso deber.

Castaños, dando una prueba mas de sus sentimientos religiosos y de la elevacion de su alma, habia dispuesto en su testamento abierto ayer, que su cadáver sin pompa alguna fuese enterrado en tierra al lado de los restos de una hermana querida, y vistiendo el mas sencillo y viejo de los uniformes que poseia. La Reina emperg y el gobierno conformandose en todo lo que ha sido posible con la voluntad del noble difunto ha creido que los despojos de este patricio no pertenecen ya ni á su familia ni á sus albaceas, sino á la patria y que si el patriotismo ingles eleva un sepulcro á Wellington en Wesminster, Castaños debe tenerlo en Atocha.

El duque de Bailen era capitán de guardias alabarderos. Este puesto ocupado siempre por un general grande de España, recaerá naturalmente en el venerable duque de Castroterreño, anciano tambien de noventa años. La España acaba de perder en una semana dos capitanes generales de ejército. Solo quedan ya revestidos de tan altadignidad militar, fuera de los principes de la familia Real, seis, y son:

Lord Guillermo Carr, vizconde Beresford, marqués de Campo Mayor, creacion de 1814.

- D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, creacion de 1838.
- D. José Ramon Rodil, marques de Rodil, 1844.
- D. Prudencio de Guadalfajara, duque de Castroterreño, 1844.
- D. Ramon Maria Narvaez, duque de Valencia, idem.
- D. Manuel Gutierrez de la Concha, marqués del Duero, 1849.

El libro de cuentas particulares del general Castaños revela la penuria en que vivia en 1829, época en que tan elevada influencia habia llegado á ejercer en la corte. Entonces y con motivo de clace del Rey con la princesa Cristina de Nápoles, le fué concedido el Toison de oro, y los gastos que se le irrogaron por esta causa le fueron adelantados por un dignisimo general de nuestros dias, que como ayudante habia estado á sus órdenes en el tiempo de su mando en Cataluña.

El lunes á las diez de la mañana se reúne el jurado ante el cual se ha de ver la denuncia entablada contra *El Heraldó*, *El Diario Español*, *El Constitucional*, *La Epoca* y *La Esperanza*. El acto se verifica á puerta cerrada en la sala segunda de la audiencia de Madrid. El martes habrá salido la prensa conservadora de la situacion en que se encuentra.

Parece que la misma empresa del periódico *La Europa* va á publicar otro con el título de el *Parlamento*, tan luego como sean convocadas las Cortes.

Segun el último estado que publica la *Gaceta* las cantidades recaudadas hasta el dia para el hospital de la Princesa ascienden á 3.557,624 reales.

La villa de Sábada ha sido teatro de uno de esos crimenes que horripilan al nombrarse. El alcalde ejerciendo su jurisdiccion en la noche del viernes 17 del actual, fue cobardemente asesinado por una de esas pandillas que vagan errantes por las calles incomodando á los tranquilos vecinos. Ansiamos vivamente, que averiguados que sean los autores de tan horrible homicidio, expien con su sangre el abominable delito que cometieran en la persona de un representante de la ley.

De una capital de Galicia, Pontevedra, refieren este drama sangriento:

Eran cerca de las ocho de la noche del 17 del actual, á la sazón en que la gente ociosa de esta ciudad andaba dando vueltas en la calle que sirve de paseo los dias de mal tiempo cuando en una casa de enfrente en que vive un sujeto muy conocido, con su esposa, jóven como de 20 años, de singular belleza, se oyó una detonacion: La gente se puso atenta hacia dicha casa, en que no se veia luz alguna. A poco rato apareció la claridad de una bugia que era movida por una persona en lo interior de la casa, y de repente se oyó otra detonacion como la primera. Fuese agrupando la multitud temerosa de alguna desgracia, porque tambien se percibian rumores dentro..... ¡Justicia, justicia! salió gritando desgreñada la divina consorte, que se metió despavorida en una casa vecina.

A poco rato salió tambien su marido con ademán y continente satisfecho aunque bastante agitado: en la escalera quedaba un caballero, herido. Las detonaciones habian sido dos pistoletazos. Hoy, segun dicen ha sido llevada á un convento de monjas la jóven casada. (Epoca.)

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE PALMA. Los paisanos vecinos de esta ciudad y sus

arravales que á continuacion se espresan, se presentarán en la secretaria de este gobierno á recoger unos documentos que les pertenecen. D. Jaime Cirerol, D. Pascual Ferrer, D. Salvador Salas, D. Gervasio Serra, José Bordoy y Torres, Jaime Bosch, Jaime Font y Roig, Rafael Covas, Antonio Cañellas, Francisco Palmer, Francisco Pizá, D.ª Juana Ana Singala, D.ª Catalina Sabater, Magdalena Salom, y Catalina Ana Bannasar. Palma 29 de setiembre de 1852. -D. O. D. S. E.—El teniente coronel graduado ayudante secretario. —Antolin Llarena.

13.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

PROVINCIA DE LAS BALEARES. Relacion de las capturas verificadas por la guardia civil de estas islas en el mes de julio último.

Puestos.	Dias.	Número.	Faltas ó delitos por que han sido capturados.
Palma.....	7	1	Fué puesto á disposicion de la autoridad competente el paisano Bartolomé Flores por introducir carne mortecina dentro de la ciudad.
			Idem Jaime Isern, Esperanza Ferrer y Juan Antonio (a) Semolé, los dos primeros por haber hortado dos piezas de indiana y el segundo por idem dos velas de molino.
			Idem Bartolomé Pujades por hurto de dos garbas de garbanzos.
			Id. Antonio Ferrer por faltar á los bandos de la autoridad.
			Idem Jaime Bisquerra por haberle hallado con una escopeta sin licencia.
Inca.....	20	5	Idem Gabriel Marqués, Jaime Reas, Gabriel Ferrer, Maten Rubert y Juan Ferrer por faltar á los bandos de la autoridad.
			Idem Jorge Carbonell por hallarse ebrio y escandalizar el órden público.
Alcudia.....	26	3	Idem Miguel Vadell, Pedro Santandreu y Gabriel Torres por faltar á los bandos de la misma.
			Idem Pablo Noguera por hurto de higos.
Llunmayor.	11	2	Idem José y Antonio Coll por haberlos encontrado riñendo.
			Idem Miguel Mesquida por ocasionar daño en propiedad ajena.
Felanitz...	16	1	Idem Juan Pons por haberle hallado con una escopeta sin licencia.
			Idem Margarita Mesquida por sospechas de haber cometido un robo de 315 libras moneda de Mallorca.
Manacor...	19	1	Idem Juan Flores natural de Alcorá provincia de Valencia por haberle encontrado sin documento alguno para poder transitar.
			Idem Bartolomé Coll (a) Carola por haber dado dos puñaladas á Antonio Frau (a) Liabrés y Guillermo Cuart y Antonio Bernat por sospechas de haber sido autores de dicho delito.
Soller.....	28	1	Idem Antonio Vidal (a) Cabo por hurto de cebollas.
			Idem Antonio Trias por alterador del órden público.
Mahon.....	3	1	Idem Antonio Bordoy desertor del regimiento infanteria de Isabel II núm. 32.
			Idem Cayetano Sanchez: soldado desertor del batallon cazadores de Tarifa núm. 6.
Iviza.....	21	1	Idem el paisano Lucas Ferrer por haber reñido con otro y tratado de asesinar á un alguacil de marina.
			Fué puesto á disposicion de la autoridad competente Lucia y Vicente Torres por robo de dinero y otras alajas.
	20	1	Fué puesto á disposicion de la autoridad competente el paisano Vicente Ferrer por haberle hallado con una escopeta sin licencia para usarla.
			Idem Jorge Verdura desertor de Marina y los paisanos Juan Verdura y Juan Cardona, el primero por encubridor del desertor y el segundo por usar dos escopetas sin licencia.

Palma 16 de agosto de 1852.—El capitán comandante.—Sixto Gimenez.

Con arreglo á lo dispuesto por S. M. el M. I. Sr. Gobernador de la provincia ha resuelto este ilustre ayuntamiento publicar nuevamente la real orden de 17 de julio último para que en el termino de cuatro meses con relevacion de multas puedan registrarse en el oficio de hipotecas todos los documentos anteriores al actual sistema hipotecario. el contenido de dicha real orden es como sigue: —Exmo. Sr.: De conformidad y atendiendo á las razones espuestas por V. E., al informarme con motivo de la instancia deducida por el Ayuntamiento de Trebianas, provincia de Logroño, S. M. la Reina se ha servido conceder el nuevo plazo de cuatro meses, con relevacion de las multas en que se hubiese incurrido para la presentacion al registro de hipotecas de todos los documentos anteriores al establecimiento del actual sistema hipotecario que esten sujetos á aquella formalidad y carezcan de ella, habiéndose servido asimismo S. M. disponer que los ayuntamientos, bajo su responsabilidad, hagan entender la concesion de esta gracia á todos los vecinos de su respectiva demarcacion, como el que en lo sucesivo no se dará curso á solicitud que no esté apoyada en graves causas que justifiquen la falta involuntaria de no haber presentado oportunamente el documento. —De Real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 17 de julio de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de contribuciones directas —Y para que llegue á noticia de cuantos pueda interesar se publica por medio de los periódicos Palma 30 de setiembre de 1852.—José Antonio Togores.

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA.

El dia veinte y cuatro de octubre próximo venidero de diez á doce de su mañana se procederá en la plaza del porche de esta villa y con arreglo al plan de condiciones que estará de manifiesto á la subasta y remate, si la postura es arreglada, de cuatro trozos de pinar del monte comun de este pueblo. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta. Buñola 19 de setiembre de 1852.—Francisco Pina alcalde.—P. A. D. A.—Gregorio Lladó secretario.

De orden de D. Gaspar Moner alcalde constitucional de la villa de Andraitx hace saber que cualquiera persona que pretenda tener derecho en y sobre una porcion de tierra de estension de medio cuartillo poco mas ó menos plantada de olivos y nogales con una casa y cocina con sus altos en ella construidos, que es la porcion que existe á la parte de arriba del segundo de los margenes que existen delante de las propias casa y cocina, de número de la pieza sita en la Coma Mayor termino de la presente villa, propia de Juan Castell, conocida por can Juan Castell, antes can Martí, por censo, fideicomiso, donacion, legitima ú otro cualquiera; la que se ha mandado subastar y vender á instancia de D. Bartolomé Bastart con providencia de 28 de febrero último pronunciada por la primera sala de esta audiencia territorial, que dentro de diez dias comparezca con los títulos de pertenencia y los manifieste al infrascrito escribano para formarse el albalan de subasta con apercibimiento de que dicho termino pasado se formará aquel y venderá la misma pieza de tierra, casa y cocina con solo las cargas que resulten de autos y en alodio de S. M. Y para que ignorancia no pueda alegarse se manda publicar los presentes por los lugares acostumbrados en esta villa. Dado en la alcaldia de la villa de Andraitx.

28 de setiembre de 1852.—Gaspar Mo-
ralde.—P. M. de S. M.—Francisco
Mou.

**JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA
DE PALMA.**

Rifa del mes de setiembre de 1852.
En el sorteo ejecutado en el dia de hoy han
sido premiados los números que á continua-
ción se expresan.

	NÚMEROS.
1.ª—Una cadena de oro.	4863.
2.ª—Seis cubiertos de plata.	7649.
3.ª—Un aderez de porcelana.	6750.
4.ª—Una guitarra.	7013.
5.ª—Una ternera.	4436.
6.ª—Otra idem.	5425.
7.ª—Una pila de plata.	6645.
8.ª—Un templete de marisco.	79.
9.ª—Un relicario de oro.	3982.
10.ª—Dos piezas de tela de al- godon.	5950. 4609.

Se anuncia al público á fin de que las per-
sonas á quienes pertenezcan los billetes pre-
miados, se presenten con ellos en la casa de
caridad. Palma 30 de setiembre de 1852.
Miguel Ignacio Manera, notario.

PALMA 1.º DE OCTUBRE.

Segun estaba anunciado ha tenido hoy lugar
el salon de actos públicos del Instituto de
enseñanza, la solemne apertura del
curso académico de 1852 á 1853. No habien-
do asistido el catedrático de lengua fran-
cesa D. Bartolomé Constant, ha leído la ora-
cion inaugural que este tenia escrita, el cate-
drático de geografia é historia D. Andres Bar-
celo que reúne ademas el carácter de secre-
tario del establecimiento. La concurrencia era
numerosa, lo cual no es de extrañar, si se

atiende á la circunstancia de serlo tambien la
matrícula, que segun tenemos entendido consta
de mas de 440 alumnos de filosofia y de mas
de 50 cursantes de los estudios náuticos. Con-
cluida la lectura de la oracion inaugural, han
sido llamados sucesivamente por el director
de la escuela y han recibido de sus manos el
diploma de premio los alumnos sobresalientes
D. Jaime Jaume, D. Bartolomé Gelabert y
D. Domingo Escafi, que lo ganaron en las opo-
siciones celebradas al concluir el último curso.

Tambien se han inaugurado hoy los estu-
dios de la escuela normal de maestros de ins-
trucción primaria, establecida en el ex-convento
de S. Francisco de Asis. El director del Ins-
tituto D. Francisco Manuel de los Herreros
que presidia el acto, ha pronunciado una bre-
ve oracion inaugural, llamando la atencion de
los circunstantes sobre la importancia de los
estudios que requiere la profesion del magis-
terio de instruccion primaria, las ventajas que
esta proporciona á todas las clases de la socie-
dad y el vivo interes con que el gobierno
mira sus adelantos. Su discurso ha concluido
con oportunas excitaciones á los maestros y
alumnos para que desplieguen el mayor celo
y aplicacion en las tareas de la enseñanza.

Ayer tarde salió para Mahon el vapor de guer-
ra *Piles*, conduciendo varios oficiales del cuerpo
de E. M. y de infantería del ejército, las es-
cuadras de gastadores de la brigada de arti-
lleria y del regimiento de Isabel II, la mú-
sica de este cuerpo, y alguna fuerza. Dentro
de breves dias saldrán para el mismo punto las
autoridades, con el objeto de asistir á la fun-
cion solemne de la inauguracion del nuevo
castillo de Isabel II, que debe celebrarse el
dia 40 de este mes, cumpleaños de S. M.
la Reina.

Por real orden de 21 del pasado setiem-
bre, expedida en el real sitio de San Ilden-
fonso, se ha dignado S. M. conferir la plaza
de abogado fiscal de esta Exma. Audiencia á
D. Pedro Martinez Acosta, promotor fiscal su-
plente de uno de los juzgados de primera in-
stancia de Madrid.

Parece que el M. I. Ayuntamiento se ha
propuesto hacer algunas pruebas con el asfalto,
aplicado á los pavimentos de las calles, para
conocer si conviene sustituir algunos empe-
drados con aquel procedimiento. Con este ob-
jeto se está asfaltando hoy un trozo de la
calle de la cárcel.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

Continúan los síntomas del GENIO. De amos-
tazamiento califica el buen humor con que
tratamos sus gracias y nos receta una dosis
de flema. De agradecer es, siquiera por la
oportunidad

Huyendo de la cuestion, sin duda porque tem-
mió aplastarnos con la copia de razones que
tendria á mano para pulverizar nuestra de-
mostracion, nos aplica un sinapismo tan recar-
gado de logica y de buen raciocinio, que ni
lo mal parados que nos ha puesto es motivo
bastante para que dejemos de trasladarlo á
nuestras columnas. Hé aqui la convincente ca-
taplasma.

En la revista de periódicos se ocupa de la nota
que pusimos en nuestro número de antes de ayer
al dar cuenta en la nuestra de los señores que, se-
gun nuestro colega, han de componer la junta pro-
vincial de beneficencia, demostrándose por ella
muy amostazado.... Mas flema, amigo colega: la co-
sa no es para tanto. Si notamos haberse olvidado
que el señor D. Pedro Felio Perelló, ademas de co-
merciante es diputado á Cortes, no digimos todo
lo que debiamos decir. Creiamos que con callar
algo, lo mas reparable, nuestro colega se habia de

refrenar. Nos equivocamos: (1) no importa. ¿Cree
acaso el *Balear* que con haber escrito tanto y
copiar el artículo de la ley de beneficencia que
trata de los individuos que formaron las juntas
provinciales, ha logrado substraer la falta? Si lo
cree se equivoca. (2) El artículo copiado no impide
que á cada uno de los elegidos se le den todos los
dictados honoríficos ademas de decirse el concepto
en que lo hayan sido. Pero, amigo colega, deján-
do aparte este punto, ¿hay en la ley algun artículo
que disponga que á los del comercio, como el se-
ñor de Perelló, no solamente se les omita el cargo
ó representacion honorífica que tengan, sino que
tambien el *Don* que á muy pocas personas, se
niega? En la nota de que tanto se lamenta el *Ba-
lear* no hicimos mas que indicarle casi fraternal-
mente (3) una parte de la omision, la menor, para
que otra vez no recayera en ella: nos propusimos
callar lo mas reparable; pero provocados de la ma-
nera que lo hemos sido, culpese á si propio si le
acusamos de una falta mayor inexcusable. Bastan-
te de este asunto.

¿Vds. no adivinan que es *to mas repara-
ble* á que alude el *Genio*, dándole por dos ve-
ces esta calificacion? ¿Vds. no saben cual es
esta *falta mayor inexcusable* de que nos acu-
sa el *Genio*? Es que al nombre del señor
Perelló se dejó por omision de anteponer,
cual era debido, un *Don*. Bien pudieramos
aqui recordar aquello de *peperit mus*. ¿Acha-
cará el *Genio*, la *falta inexcusable* á un *sintoma*
tocayo de los suyos, ó reconocerá de buena fé,
como debe, ser una simple errata de imprenta
de las mas fáciles de ser cometidas? Bien
sabe nuestro cofrade que si no damos un *Don*,
como él, á los toreros, no negamos jamás un
Sr. Don á un diputado á cortes, ni acostum-
bramos tampoco negarlo á otras muchas per-
sonas á quienes es debido, y que sin embar-
go no han llegado á obtenerlo del *Genio*
sino despues de haberselo advertido el *Balear*.

(1) ¡Oh poder de la costumbre!
(2) ¿Nosotros ó V.?
(3) Este casi vale un mundo

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá el sábado 2 de octubre á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

PARA SEVILLA: Laud Carmen, patron Izquierdo.

PARA MAHON; Laud Dolores, pat. Bosch.

PARA VALENCIA: Laud Maria, patron Bauzá.

Laud S. Cayetano, pat. Melis.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 30.

De Aguilas en 9 dias polacra goleta Trinidad de 47 ton., pat. Llorens, con 2 pasag. trigo y efectos.

De Tarragona en 2 dias javeque San Juan Bautista de 47 ton., pat. Gamundi, con 4 pasajero, vino y efectos.

De Barcelona en 2 dias laud Carmen de 49 ton., pat. Covas en lastre.

De Valencia y Cullera en 1 dia laud Soledad de 25 ton., pat. Bordoy con 21 pasag., arroz y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 30.

Para Barcelona vapor Barcelones cap. Medinas, con 36 pasag. generos y halija.

Para Id. polacra goleta Trinidad de 47 ton., pat. Llorens con trigo y efectos.

Para Cartagena laud S. José de 45 ton., patron Lloret, con almendron leña y efectos.

Para Mahon vapor guarda-costas Piles, su comandante el teniente de navio D. Abdon Acedal.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de hoy.

LA DEDICACION DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

Celebra en este dia la Diócesis de Mallorca la solemne festividad de la dedicacion de la Santa Iglesia Catedral de Palma, la que tuvo lugar el dia 1.º de octubre.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Sta. Catalina de Sena á las seis de la mañana empezarán cuarenta horas en honor de nuestra Señora del Rosario, y en seguida se rezará la primera parte del santísimo Rosario. A las diez y media cantará la música la misa mayor, y concluida se rezará la segunda parte: á las cinco y tres cuartos de la tarde despues de un rato de meditacion, se cantará la tercera parte y en seguida la reserva.

El domingo en la iglesia de Sta. Clara principiarán cuarenta horas consagradas al patriarca S. Francisco de Asis, exponiendose el Santísimo á las seis de la mañana, á las diez se cantará la misa mayor; á las seis de la tarde ha-

brá oracion mental, la estacion y la reserva.

En la iglesia de Sta. Catalina de Sena continuarán las cuarenta horas practicandose las mismas ceremonias y devociones que en el dia anterior.

En la de S. Francisco de Asis á las cuatro de la tarde se cantarán solemnes máttines en honor del seráfico patriarca su titular.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for different times of the day.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 40 ms. Pónese á las 5 y 50. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 49 ms. 52 s.

ANUNCIOS.

Se desea una jóven de 14 á 16 años para servir, darán razon en la entrada que pasa detras de la pescaderia.

Se ha extraviado un bolsillo de plata que contenia algunas monedas de oro. Informaran en esta imprenta de su dueño quien gratificará el ballazgo.

La persona que quisiera tomar en arriendo por el término de cuatro años el establecimiento de Baños de la calle del doctor Roselló, puede avistarse con su dueño que vive en la misma casa.

THEATRE section containing performance schedules for 'COQUETISMO Y PRESUNCION', 'Baile Nacional', and 'La Mansion del Crimen' with dates and times.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ... IMPRENTA BALEAR... A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES... Calle de San Francisco, número 30.